LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGORECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **EGLEED PATRICIA MOLINA SOLANO** identificado(a) con cedula No 32.794.841 de Barranquilla quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Contratar los servicios temporales de una (1) persona natural para gestionar y responder por la planeación general , ingreso, programación ,evaluación y seguimiento en el desarrollo del programa de articulación con la media del Centro durante la vigencia fiscal 2021.

La presente se expide en Sabanalarga, enero 15 de 2021.

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN

Firmado digitalmente por CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Fecha: 2021.01.15 16:05:31 -05'00'

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirectora (E) Centro